

PÚBLICOÍndice AI: AMR 51/19/00/s  
AU 24/00Pena de muerte31 de enero del 2000

## **EE. UU. (Texas) Betty Lou Beets, de 62 años de edad**

Está previsto que Betty Lou Beets sea ejecutada en Texas el 24 de febrero del 2000. Fue condenada a muerte en 1985 por el asesinato de su esposo tras un juicio en el que no se presentaron al jurado pruebas atenuantes cruciales, como su traumática historia de terribles abusos físicos y sexuales desde muy temprana edad.

Jimmy Don Beets desapareció en agosto de 1983. Su barca, volcada, se encontró en el lago Athens, Texas, por lo que se especuló con la posibilidad de que se hubiera ahogado durante un accidente de pesca. Casi dos años después, se descubrió su cadáver enterrado en el patio del domicilio familiar, y su esposa fue acusada de asesinato punible con la pena capital. Su familia también descubrió los restos de un esposo anterior de Betty Lou Beets, Doyle Barker, desaparecido en 1981.

Durante el juicio, la acusación afirmó que Betty Beets había asesinado a su esposo «a cambio de una remuneración», para beneficiarse de su pensión y de un seguro de vida. Tras un juicio oral que duró cuatro días, Betty fue declarada culpable y condenada a muerte. Aunque durante el juicio el jurado escuchó algunos testimonios sobre aspectos positivos de su carácter, el abogado defensor no presentó pruebas atenuantes durante la fase de determinación de la pena, y en su lugar intentó convencer al jurado de que el caso no cumplía los requisitos legales para imponer la pena capital.

En 1987, la Corte de Apelaciones en lo Penal en Texas anuló la declaración de culpabilidad y la condena de Betty Lou Beets, declarando que sólo podía considerarse que un asesinato había sido cometido «a cambio de una remuneración» en los casos en los que se trataba de un asesinato cometido por encargo, a cambio de un precio. Sin embargo, el estado recurrió y la Corte, por cinco votos contra cuatro, anuló su propia decisión y volvió a dictar condena de muerte contra Beets.

Al apelar ante un tribunal federal, se presentaron pruebas que demostraban que el abogado encargado de la defensa de Betty Lou Beets se había comportado con una falta de ética sumamente grave, y que había existido un conflicto de intereses que contribuyó a que esta mujer fuera condenada a muerte. Las pruebas indicaban que Betty Beets no había tenido conocimiento de la pensión y el seguro de vida de su esposo hasta más de un año después de la muerte de éste, cuando la propia Betty había pedido consejo al abogado sobre una demanda de un seguro contra incendios.

Tras la detención de Betty Lou Beets, ese mismo abogado accedió a defenderla en el juicio, por lo que le resultaba imposible declarar que ella no tenía conocimiento previo de la existencia de la pensión y el seguro de vida y que, en principio, Betty no había

mostrado ningún interés por ese dinero. En lugar de retirarse del caso y ofrecer un testimonio que podría haber salvado la vida de su clienta, consiguió que Betty firmara un acuerdo que le otorgaba a él, como pago por defenderla, todos los derechos para reproducir la historia de su vida en los medios de comunicación; realmente, se trataba de un acuerdo muy beneficioso para el abogado si perdía el caso y su clienta era condenada a muerte. El abogado aún conserva hoy esos derechos de reproducción en los medios de comunicación.

En 1991, el juez de un tribunal federal de primera instancia dictaminó que el comportamiento del abogado había violado el derecho constitucional de Betty Beets a contar con una asistencia letrada adecuada, y ordenó que se celebrara un nuevo juicio. Una vez más, el estado de Texas apeló, y una vez más se volvió a imponer la condena de muerte: esta vez la impuso la Corte de Apelación del Quinto Circuito.

Betty Lou Beets creció en un entorno de extrema pobreza, con un padre violento y alcohólico y una madre enferma mental. La historia de su vida es una crónica prácticamente ininterrumpida de abusos físicos, sexuales y emocionales. Recuerda que a los cinco años fue violada; un año después quedó prácticamente sorda a causa de una meningitis. Contrajo matrimonio por primera vez a los quince años de edad, y fue sometida a brutales palizas y abusos sexuales por una sucesión de esposos.

Beets tiene un largo historial de traumatismos craneales bien documentados, incluidos los golpes constantes a manos de hombres que abusaban de ella y un accidente de automóvil casi mortal en 1980. Los testimonios de los expertos en los procedimientos posteriores a la condena establecieron que sufre trastorno de tensión postraumática, síndrome de mujer maltratada y daño cerebral orgánico, y que tiene dificultades tanto de audición como de aprendizaje. Según los expertos citados por la defensa, sus múltiples lesiones le han dejado como secuela una dificultad grave para tomar decisiones y la han hecho extremadamente dependiente de las personas que la rodean. En el momento del delito, consumía grandes cantidades de alcohol y de pastillas para adelgazar, lo que limitaba aún más su ya escaso discernimiento.

Ninguna de estas pruebas, muy fáciles de conseguir, fue presentada al jurado. Desde el juicio, el abogado que defendió a Beets ha reconocido que no investigó los antecedentes de su clienta y que no hizo ningún esfuerzo por presentar el testimonio de expertos que declararan a su favor. Más tarde, este abogado fue elegido fiscal del distrito local; posteriormente, se declaró culpable y fue encarcelado por aceptar un soborno a cambio de un «acuerdo» en un caso de pena capital.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

Si la ejecución de Betty Lou Beets sigue adelante, Betty se convertirá en la segunda mujer ejecutada en Texas en este siglo, y en la cuarta ejecutada en todo el país desde que se reinstauró la pena de muerte en 1976.

El 3 de febrero de 1998, Karla Faye Tucker fue ejecutada en Texas después de que tanto la Junta de Indultos y Libertad Condicional como el gobernador George W. Bush se negaron a intervenir en su caso. La ejecución de Tucker provocó la condena del mundo entero hacia un proceso estatal de pena de muerte que es incapaz de mostrar piedad con una mujer que se había reformado por completo y que se había convertido en un modelo positivo a imitar por otras reclusas.

El gobernador Bush ha declarado reiteradamente que sólo considerará la posibilidad de conceder el indulto en los casos en los que se demuestre que el acusado es inocente o cuando los tribunales no hayan revisado a fondo una apelación.

Aunque la condena de muerte de Betty Lou Beets ha sido anulada en dos ocasiones a causa de graves deficiencias legales, esta mujer se enfrenta a una ejecución inminente por inyección letal, dos semanas después de cumplir 63 años.

El estado de Texas ha llevado a cabo más ejecuciones en los últimos años que cualquier otra jurisdicción del mundo occidental. Entre las ejecuciones más recientes se encuentran la del enfermo mental Larry Robison, el 21 de enero, y la del menor Glenn McGinnis, el 25 de enero. Al aplicar la pena de muerte, Texas ha violado sistemáticamente las normas internacionales de derechos humanos; una de esas violaciones es su negativa a conceder un proceso auténtico de revisión de las peticiones de indulto.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, mensajes de correo electrónico, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea, en inglés o en su propio idioma:**

- reconociendo la gravedad del delito por el que Betty Lou Beets fue condenada, y manifestando simpatía por los familiares y amigos de las víctimas;
- expresando honda preocupación porque el jurado que condenó a muerte a esta mujer no tuvo conocimiento de que Betty Lou Beets tenía un largo historial de abusos a manos de sus esposos y una serie de trastornos mentales causados por esos abusos;
- subrayando que los tribunales de apelación han descubierto serios defectos en este caso, defectos a los que no se ha puesto remedio;
- instando al gobernador Bush a poner en práctica su lema de «conservadurismo con compasión» mostrando esa misma compasión en este caso;
- pidiendo al gobernador que convenza a la Junta de Indultos y Libertad Condicional de Texas para que convoque una vista completa e imparcial con el fin de examinar la petición de indulto de Betty Lou Beets.

Betty Lou Beets ha publicado la historia de su vida en Internet, en la página <http://members.xoom.com/ccadp/bettiebeets.htm> (Amnistía Internacional no responde de su exactitud.)

## **LLAMAMIENTOS A:**

Gobernador de Texas

The Honourable George W. Bush

Governor of Texas

PO Box 12428

Austin, TX 78711-2428, EE. UU.

**Telegramas: Governor Bush, Austin, Texas, EE. UU.**

**Fax: + 1 512 463 1849**

**Correo-e.: bcrosby@governor.state.tx.us**

**Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:** los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

También pueden enviar cartas breves (de no más de 250 palabras) manifestando su preocupación a:

Letters to the Editor, *Dallas Morning News*, PO Box 655237, Dallas, TX 75265, EE. UU.

**Fax: + 1 972 263 0456; Correo-e.: letterstoeditor@dallasnews.com**

*Austin American-Statesman*, 305 South Congress Avenue, Austin, TX, 78704, EE. UU..

**Fax: + 1 512 445 1701; Correo-e.: letters@statesman.com**

*Houston Chronicle*, 801 Texas Avenue, Houston, TX, 77002, EE. UU.

**Fax: + 1 713 220 6677; Correo-e.: viewpoints@chron.com**

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.**